



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000084

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.000490

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 18 de enero de 2012, que contienen la constitución de **JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S. A. JUNECUA**;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando N° SC.IJ.DJC.Q.2012.482 de 30 de enero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2012-006 de 20 de enero de 2012;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S. A. JUNECUA**., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil el 18 de enero de 2012 y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que una vez cumplido lo ordenado en el artículo anterior, se remita a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 31 de enero de 2012.

Ab. Hugo Arias Salgado

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

Exp. Reserva 7405559
Tr. 1.2012.151
RBF

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 420
del REGISTRO MERCANTIL Tomo 143
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 14 FEB. 2012



[Handwritten Signature]
Dr. Rubén Enrique Aguero López
Director General
Registro Mercantil

000085

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



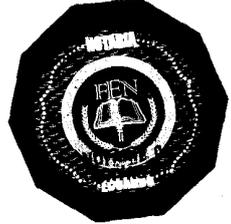
**Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO**

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL, en uso de las facultades de las legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 18 de Enero del 2.012, de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000490, del 31 de enero del 2.012, expedida por el abogado HUGO ARIAS SALGADO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE, de que ha sido aprobada la Constitución de la compañía JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECUA, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 6 de Febrero del 2.012



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the notary seal and extending across the page.



**Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil**